

## *Poder Judicial de la Nación*

DR. SCHIFFRIN: En la Ciudad de La Plata, a los 23 días del mes de mayo del año 2001, se reúne la Cámara Federal del circuito con presencia de los Jueces, doctores Julio Víctor Reboledo y el que habla Leopoldo Schiffrin. Asistiendo el señor Fiscal General ante la Cámara, doctor Julio Amancio Piaggio, señor Defensor Público Oficial doctor Ricardo Gonzalez, la doctora Alicia Peralta por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata, actuando como Secretaria, la doctora María Antonieta Perez Galimberti. En este estado comparece una persona que ha solicitado prestar testimonio a lo cual accedió el Tribunal y a quien se hace saber que el Artículo 275 del Código Penal sanciona a quienes llamados a declarar no manifiestan la verdad en sus declaraciones y que la Ley Procesal requiere a los testigos que antes de declarar presten Juramento según sus creencias religiosas o una solemne promesa de decir verdad en todo cuanto afirmen o ante el Tribunal. Jura usted según sus creencias o promete decir la verdad en todo cuanto declare?

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Sí, juro.

DR. SCHIFFRIN: Bien, entonces vamos a hacer el interrogatorio de identificación. Diga usted por favor su nombre y apellido.

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Eduardo Alfredo Anguita.

DR. SCHIFFRIN: Bien, nombre y apellido de su madre y de su padre?

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Matilde Bara y Julio Ignacio Anguita.

DR. SCHIFFRIN: Bien, lugar y fecha de nacimiento de usted?

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Nací en la Capital Federal el 5 de mayo de 1953.

DR. SCHIFFRIN: Bien, por consiguiente de nacionalidad argentino, de estado civil?

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Divorciado.

DR. SCHIFFRIN: Bien, de profesión?

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Periodista.

DR. SCHIFFRIN: Su domicilio actual?

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Fray Justo Santa María de Oro, 3050, 2º C, de la Capital Federal.

DR. SCHIFFRIN: Bien, lo hemos llamado, el Documento ya se lo entregó a la señora Secretaria no es cierto?... Muy bien. El motivo del llamado es en la Causa que obra en el Tribunal, Nº 951 de la Secretaría que se ocupa de la desaparición de personas y que es un Amparo ante el Juzgado Federal Nº1 de La Plata, cuando usted estaba detenido en la Unidad 9...

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Efectivamente.

DR. SCHIFFRIN: Y que bueno, denuncia en realidad un agravamiento de la situación de la detención. Usted estaba a disposición de un Juez no, en ese

caso... Y sabemos que permaneció larguísimo tiempo detenido, que después declaró en la CONADEP y no tenemos otros datos. En realidad es un caso muy, es decir, particular de carencia de elementos en este Expediente salvo la declaración en la CONADEP que está agregada aquí. Usted declaró Judicialmente sobre estas cuestiones?

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- No.

DR. SCHIFFRIN: Bueno.

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Solamente ante el Juzgado de Baltazar Garzón.

DR. SCHIFFRIN: Solo ante el Juzgado?

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- De Baltazar Garzón, en Madrid.

DR. SCHIFFRIN: En Madrid. Bueno, entonces el sentido sería renovar esa declaración ahora en Sede Nacional. Eh, entonces lo que voy hacer es dejarle a usted libremente el uso de la palabra para que nos narre lo que puede, las ilicitudes que pueda haber experimentado usted a su perjuicio durante la detención, es obvio que usted tiene interés en la Causa pero justamente el sentido de estos procedimientos y el contexto en que se mueve no quita valor a sus declaraciones, ahora cuéntenos de usted este, este... Lo que tenga que ver con su detención y con las personas que usted conoció allí, que pudieron ser víctimas de otros actos ilegales, etc. no, así que lo dejo en el uso de la palabra.

## *Poder Judicial de la Nación*

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Como no. Bueno en diciembre de 1976 yo fui trasladado desde la cárcel de Devoto a la Unidad 9 de La Plata y en los primeros días de enero en la cárcel de La Plata se produjo una reorganización de los que estábamos detenidos en esa cárcel, yo estaba en un Pabellón y repentinamente llegó una requisita muy numerosa, nos sacaron primero todos los libros que hubieran en todas las celdas, después nos hicieron sacar la ropa y nos hicieron ir en fila india con la ropa en la mano hasta la capilla del Penal. Eh, a medida que íbamos yendo nos golpeaban y nos tuvieron sin la ropa o con la ropa tirada en el piso durante algún tiempo en la capilla del Penal, después nos hicieron vestir y nos llevaron a distintos Pabellones, yo fui llevado al Pabellón 2 y pocos, al rato los que estábamos ahí nos dimos cuenta en qué consistía esta reorganización... eh, habían elegido a los que ellos consideraban presos de Montoneros y presos del E.R.P. que tuviéramos un nivel de compromiso importantes y a su vez causas que nos involucraran como militantes comprometidos y pusieron un grupo de unos veinte detenidos de Montoneros en el Pabellón 1 y unos treinta militantes del P.R.T. en el Pabellón 2. Al otro día a través de los pocos rumores que nos podían llegar, nos dijeron que esa selección habían sido ordenada por las autoridades del Primer Cuerpo del Ejército, en ese entonces a cargo del General Suarez Mason y del Jefe de Policía en ese entonces, el Coronel Ramón Camps. Camps apareció, habló con dos detenidos, con uno de mi Pabellón que era Carlos Ponce de León y le dijo: Bueno, ahora van a ver lo que les toca... Eh, al día 5 de enero del Pabellón 1 fueron, después de la visita, fueron sacados dos detenidos... eh, los militantes Dardo Cabo y Rufino Pirles en un supuesto traslado los acribillaron, los mataron, al otro día un detenido que había colaborado con el grupo de militares y penitenciarios en la inteligencia de la reorganización del penal, se acercó al patio donde estábamos, antes de que supiéramos la noticia de la muerte de Cabo y Pirles por los diarios, y nos dijo: ya los matamos a los hijos de puta de Cabo y Pirles, ahora van a ver lo que les va a tocar a ustedes... Eh, los días subsiguientes nos enteramos que los Oficiales penitenciarios iban a los Pabellones y les decían a los Delegados u a los otros presos, los Pabellones 1 y 2 son los Pabellones de la Muerte, y a los que jodan los vamos a mandar con ellos. Pocos días después tuvimos las visitas de nuestros familiares y les dijimos que en esa situación nos encontrábamos por ser militantes populares, que dado nuestro compromiso tenían que tomar con tranquilidad lo que nos pudiera pasar, que confiaran en nuestra capacidad de aceptar la situación en la que estábamos y que en la medida de sus posibilidades presentaran Recursos de Amparo y denuncias Internacionales para tratar de frenar lo que parecía inevitable. Cabe destacar que el 13 de diciembre, es decir veintipico de días antes de la muerte de Cabo y Pirles, se había producido la masacre de Margarita Belén también en un supuesto intento de traslado de la cárcel del Chaco a un, supuestamente a una cárcel de Formosa y ahí habían matado si no recuerdo mal trece o dieciseis presos políticos. Eh, en ese entonces nos sacaban a dos patios muy chiquititos que estaban pegados en los Pabellones 1 y 2, nos habían dado la ropa, los uniformes era pleno verano y nos habían dado unos uniformes muy gruesos de invierno que no nos podíamos sacar y en el patio yo me acuerdo que alcancé a hablar con Horacio Rappaport a quien conocía de muchos años atrás, que estaba en el Pabellón 1 y nos intercambiamos muy pocas palabras que estábamos todos tratando de hacer estas denuncias para frenar o evitar que esto se sucediera con la masacre del resto. Eh, unos quince días después, también después de una visita, un día lunes sacaron al que era Delegado del Pabellón 1 Angel Giorgiades, quien cuando mataron a sus

compañeros Cabo y Pirlés, les había dicho a los Oficiales penitenciarios que era una barbaridad, que estaban actuando de cómplices de la Represión que estaba llevando adelante el Ejército. Giorgiades le había dicho eso al Jefe de Turno, había pedido Audiencia al Director del Penal el Prefecto Dupuy, no le dieron la Audiencia y como les decía, unos días después, Angel Giorgiades fue sacado de la cárcel junto con otro militante Julio Urien, lo llevaron a la oficina del Prefecto Dupuy en ese entonces Director de la cárcel, no estaba el Prefecto Dupuy y los atendieron tres personas del Ejército, que habían llegado en una ambulancia del Ejército del Regimiento 7 de La Plata a cargo del Coronel López Presti y los esposaron, los vendaron y se los llevaron al Regimiento 7, pocos días después eh... como Horacio Rappaport era, entonces estaba haciendo la limpieza cuando los sacan a Giorgiades y a Urien, estaba haciendo la limpieza del Pabellón y intentó avisar que se lo llevaban, a Rappaport se lo llevaron al calabozo, Rappaport estaba en el calabozo, y pocos días después lo sacaron del calabozo y lo llevaron al Regimiento 7 de La Plata, quiero destacar que tanto en el caso de Giorgiades quien sus conversaciones había sido con Oficiales penitenciarios como en el caso de Rappaport que fue mandado al calabozo por personal penitenciario, el traslado al Regimiento 7 para la posterior eliminación, tenía que ver con la integración en Grupos de Tareas, de los Oficiales del Servicio Penitenciario Provincial, con los Grupos de Tareas del Ejército, del 1er. Cuerpo del Ejército. Como le decía, a Horacio Rappaport lo llevaron al Regimiento 7 y se produjo acá una situación que es muy importante tomar nota. Julio César Urien tiene como segundo apellido Trots, su madre Susana Trots es hermana del que era entonces Segundo Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, el Coronel Ernesto Trots y por relaciones familiares tenía un vínculo personal con el que era entonces Ministro del Interior, Albano Arguindeguy, el General Arguindeguy, cuando llevan a su hijo al Regimiento 7, Susana Trots se comunica con Arguindeguy, y Arguindeguy le dice: Bueno, lo voy a saludar a Julio pero te pido por favor que no te metas en esto... entonces pocos días después a Julio Urien lo sacan del Regimiento 7, después de haberlo sometido a simulacros de fusilamiento, a interrogatorios y que repentinamente le llega la orden a los Oficiales del Regimiento 7 de no maltratarlo más, y lo llevan a Urien a la cárcel Provincial de Sierra Chica... eh, a Rappaport, a Urien lo llevan vendado y oye que traen a otro que ponen en su lugar, él no sabía quién era, y después se entera que era Rappaport, pocos días después los matan a Giorgiades y Rappaport, en el caso, en los dos casos les informan a sus familiares, en el caso de Giorgiades que se había suicidado y en el caso de Rappaport que había intentado fugarse. Les entregan creo que el día 30 o 31 de enero de 1977 los cuerpos a sus familiares, sugiriéndoles que no abran los cajones, cosa que por supuesto los familiares no hacen y cuando abren los cajones se encuentran con que sus cuerpos estaban torturados y en el caso de Giorgiades que el informe del Ejército era que se había suicidado, estaba degollado con un sable bayoneta. Por esos días, unos días antes de esto mi madre se presentó como muchos otros familiares ante el Juzgado Federal de La Plata, a presentar un Recurso de Amparo, diciendo que mi vida estaba en riesgo, eh, esto fue creo que el 17 de enero, esto consta...

DR. SCHIFFRIN: Sí, el 19 de enero, el 19 de enero de 77.

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- el 19 de enero del 77, del mismo modo la mayoría de los familiares por entonces se presentaron no solamente a hacer Recursos de Amparo, si no también ante autoridades eclesiásticas, ante los Jueces que tenían las Causas Penales de las cuales nos acusaban, ante autoridades de distintos tipos, si se los puede llamar autoridades, diciendo que corríamos riesgo. Por entonces, no voy a detallar ahora porque no tengo el recuerdo preciso pero lo haré llegar después detalladamente y lo completarán otros ex-presos de la cárcel de La Plata, eh, fueron secuestrados y

## *Poder Judicial de la Nación*

desaparecieron muchos familiares de los que estábamos presos en los Pabellones 1 y 2, concretamente quiero mencionar el caso de la familia de Alberto Elizalde que está en este momento presente en esta Audiencia, que fueron secuestrados su madre, su mujer y sus dos hermanos, fue secuestrada la familia completa, no le quedó nadie de su familia, eh, su Abogado el doctor Broquen (fon) presentó en ese entonces Recursos de Habeas Corpus, quiero destacar que el doctor Broquen era el único de los Abogados que quedaba en la defensa de los Presos Políticos de entonces, por lo menos de los Pabellones 1 y 2 y de muchos otros Pabellones, porque el resto de los otros Abogados habían sido asesinados o habían sido secuestrados, estaban desaparecidos o los que quedaban vivos se habían exiliado y el doctor Broquen que era un hombre mayor había continuado muy valientemente la defensa de algunos pocos que tenían Abogado. Un tiempo después, en este momento no sé precisar la fecha, ya que habíamos pedido los detenidos, habíamos pedido a los Jueces que cumplieran con una obligación del Código Penal, que era la visita jurisdiccional a las cárceles donde estaban los detenidos procesados, ya que éramos procesados, les enviamos insistentemente cartas y en una oportunidad vino el Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N°02 de la Capital Federal el doctor Sarmiento y fuimos, nos llevaron hasta una sala a Elizalde, a mí, a otros detenidos entre los cuales estaban Jorge Taiana y Ernesto Villanueva, Sarmiento estaba acompañado por su secretaria la doctora Fátima Ruiz López, le dijimos a Sarmiento en que situación estábamos, que eran los Pabellones de la muerte, que están matando presos, que habían desaparecidos familiares, Alberto Elizalde le dijo: doctor secuestraron a toda mi familia... y Sarmiento le dijo: usted tiene Abogado, hablelo con su Abogado que es un buen Abogado. En ese momento otros les dijimos, yo personalmente le dije a Sarmiento: mire, nuestra vida corre peligro, por lo menos haga algo, dijo: ustedes están bien acá, a ustedes nadie les rompe las pelotas, los que estamos jodidos somos nosotros que nos pueden matar o poner una bomba los Subversivos en cualquier momento. Después de decir eso, el Juez Sarmiento se retiró, siguió esta situación en infinidad de condiciones de detención que no creo que valga la pena, por convertirse en cuestiones menores de detallar en esta Audiencia, hasta que siguió la situación de secuestro y desaparición de otros detenidos y quiero mencionar específicamente, la desaparición de tres detenidos en la que yo quiero dar información porque creo que existen evidencias de la complicidad de Jueces o por lo menos de un Juez en la desaparición de por algunos de los detenidos, me quiero referir muy específicamente a la desaparición ocurrida en febrero de 1978 de un compañero mío del Pabellón, que estaba detenido con el nombre de Jorge Roberto García, Jorge Roberto García había sido detenido junto con Pablo Monsegur que también estaba detenido en mi Pabellón, el nombre real de García no era García, el tenía un documento falso que no había sido detectado en el momento de la detención por la Policía, y su verdadero apellido era Petigiani, él sabía que era un enemigo declarado para muchos militares, porque él había, siendo soldado había participado en una acción militar del E.R.P. contra el Ejército en Córdoba, como fue detenido con otro nombre y estaba en una situación en la cual no podía declarar su verdadero nombre ya que estaba en un Pabellón de la muerte, sabía que su vida pendía de un hilo. Eh... él estaba con una Causa Judicial con el nombre de García, radicada en el Juzgado Federal de la Capital Federal N° 1 a cargo del doctor Eduardo Marcar (fon)... eh, Marcar (fon) decidió otorgarle la libertad a quien figuraba con el nombre de Jorge García, cuando en alguna oportunidad le hizo llegar a través de un Secretario o él mismo le dijo esto no lo sé precisar, le dijo a García,

Petigiani que iba a ser liberado, su Abogado el doctor Broquen fue al Juzgado y habló, García le dijo a Broquen que él no quería ser liberado ya que era evidentísimo que a nadie lo iban a liberar en esas condiciones, que tampoco lo liberaban a su compañero de Causa Monsegur y que entonces él tenía la convicción de que se trataba de una maniobra para hacerlo desaparecer. Eh, con orden del doctor Marcuar eh, Jorge García fue un día, esto no lo sé precisar, liberado o trasladado a la cárcel de Villa Devoto, como Jorge sabía perfectamente que, de que se trataba eh, en el momento en que lo vinieron a buscar, nosotros estábamos, los treinta presos del Pabellón 2 estábamos encerrados en nuestras celdas, oímos el llamado característico de ese entonces que era Jorge García con todo... El agarró las pocas cosas que tenía y cuando salía del Pabellón y cerraron la puerta grito: compañeros hasta la victoria siempre... Eh, Jorge desapareció y el doctor Broquen cuando fue al Juzgado Federal Nº1, se le informó que no había constancia de que a García no se lo hubiera dado la libertad, dado que el entonces Juez Marcuar era un hombre conocido por su ideología nazi, dado que él había ido en alguna oportunidad a la cárcel de La Plata, y nos había visto a los detenidos sin ni siquiera tomar contacto, dado que tenía una relación muy directa con el entonces Gobernador Saint James, eh, dado que él tenía infinidad de vínculos que a mí me indican que él tenía una participación activa en los planes represivos, yo creo que es conveniente investigar cuál fue la conducta del Juez Marcuar para otorgarle esa supuesta libertad a alguien que estaba con otro nombre y desapareció. Eh, por esos días, unos días antes también desaparecieron otros detenidos, concretamente otros dos detenidos del Pabellón 2 en el que yo estaba, creo que el 2 o 3 de febrero del año 78, mis compañeros Gonzalo Carranza y Guillermo Segali fueron también, sufrieron la misma situación de traslado o libertad supuesta y desaparecieron, sus madres y sus familiares lucharon incansablemente para averiguar el paradero de ellos y nunca pudieron lograrlo. Eh, en el caso de Gonzalo Carranza, él estaba con una Causa Judicial abierta y en este momento no tengo la información para proporcionarla pero es mi propósito hacerle llegar a este Tribunal la información concreta respecto de cuál era el Juzgado que tramitaba la Causa en la que Gonzalo Carranza era partícipe. En el mes de julio de 1978, alrededor del 15 de julio, un día... semanalmente había un empleado penitenciario que nos entregaba la correspondencia, entonces el procedimiento era que el Pabellón estaba cerrado, éste hombre decía el nombre del detenido, un celador iba y abría la puerta y uno se acercaba hasta la reja y ésta persona le daba la correspondencia, cuando dice mi nombre, el personal que estaba ahí, el penitenciario me abre la puerta, me acerco al cartero, me da una carta y me dice: dígame a su madre que no le mande más... DR. REBOREDO: Perdón, un minutito que van a cambiar la cinta... Continúe por favor.

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Como le decía, esta persona que entregaba la correspondencia, me dijo "dígame a su madre que no le mande más correspondencia de su esposa, mi esposa en ese entonces estaba detenida en la Cárcel de Villa Devoto y de acuerdo a las normas de ese entonces, no podíamos mantener correspondencia, de modo de lo que hacía ella, era mandarle unas breves cartas a mi madre, mi madre me las transcribía, dentro de las cartas que ella me mandaba y yo podía de esa manera tener alguna, alguna línea escrita por la que era entonces mi esposa... Ehhh, pocos días después, el día 24 de Julio, tres personas de civil fueron al trabajo de mi madre, en la Avenida de Mayo, al lado del Bar Tortoni, se presentaron en la oficina, le dijeron que tenía que acompañarla, le dijeron que podía hacer un llamado telefónico, como ella no tenía teléfono en el lugar donde estaba, la dejaron entrar al Bar Tortoni, uso un teléfono público y llamé a la esposa de mi hermano y le dije "estoy con, con unas personas que dicen ser de la Policía Federal y me dicen que me van a

## *Poder Judicial de la Nación*

llevar 24 horas, así que me dieron la oportunidad de que avise para que ustedes no se preocupen, porque yo esta noche no voy a estar en casa", cuando colgó el teléfono, mi madre agarro la cartera y empezó a golpearlos y empezó gritar que la secuestraban... eran las seis, siete de la tarde el Bar Tortoni estaba lleno de gente, se la llevaron a los golpes y mi hermano fue al otro día al Bar y le relataron esto y la subieron a un Ford Falcón y se la llevaron. El día 25 de Julio, en un procedimiento similar, fueron a la casa del hermano de Ernesto Villanueva, que en ese entonces estaba preso en el Pabellón 1, se llevaron al hermano de Ernesto y a su esposa en un coche de civil, a las pocas cuadras la soltaron a la esposa y al rato lo dejaron al hermano de Ernesto hacer un llamado telefónico... no sé exáctamente qué relató a la persona que, que llamó por teléfono, pero resultaba muy llamativo que a dos personas que secuestraban por ser familiares directos de ser de dos detenidos de los pabellones 1 y 2 de la Uno de La Plata, tuvieron mecanismo similar, con esta cosa extraña de dejar de hacer un llamado telefónico. Con el correr de los días... eh, ese mismo día, el día 25 de Julio, el oficial penitenciario, Rivadeneira entró a mi celda con otros, con otros miembros del Servicio Penitenciario, me sacaron y cuando me volvieron a dejar en la celda, no había ninguna carta de mi madre. Yo vinculé esto al comentario que me había hecho el cartero, respecto de que le avisara a mi madre que no me mandara carta de mi esposa. Yo no sabía que la habían secuestrado a mi madre, no... mi familia hasta entonces no había hecho ese día 25, pasadas unas pocas horas del secuestro de mi madre, no había hecho ninguna denuncia... y quiero saber por qué este oficial Rivadeneira, estaba con la instrucción de ir a secuestrar las cartas de mi madre en mi celda. Eh, con el correr de los días, tanto mi familia como la de Villanueva presentaron habeas corpus y hasta el día de hoy ni el hermano de Ernesto Villanueva, ni mi madre aparecieron. Eh, cuando leía recién escrito que valientemente mi madre había presentado un 19 de Enero de 1977, diciendo que mi vida corría peligro, quiero decirle que ella sabía perfectamente que su vida corría peligro, que había recibido numerosos llamados telefónicos amenazándola entre este período de Enero del 77 hasta su secuestro, en Julio del 78, ella me había dicho a mí y le había dicho al resto de la familia que mientras yo estuviera preso y mi esposa estuviera presa, ella no iba a dejar de luchar por nosotros. Como muchos otros familiares y como muchos otros presos que, que fueron desaparecidos o asesinados en ese período, quiero terminar esta declaración haciendo un reconocimiento por el orgullo que siento de la lucha que hizo mi madre y por el orgullo de que, gracias a la mayoría de estos compañeros que murieron, estos familiares que desaparecieron, muchos estamos vivos y podemos dar testimonio de lo que sucedió en ese entonces, nada más...

DR. SCHIFFRIN.- Bien, no voy hacer preguntas en especial, porqué usted ha hecho una declaración muy completa y como no teníamos ningún antecedente prácticamente, salvo alguno referido de su madre, yo creo que lo que tenemos que empezar hacer es trabajar sobre esto, pero quiero preguntarle a la Secretaría, si en el fichero de la Unidad 9 no aparece el nombre de, de Eduardo Alfredo Anguita...

DRA. PEREZ GALIMBERTI.- Sí Señor Presidente...

DR. SCHIFFRIN.- O sea que ahí estaría su ficha... no, no yo no la tengo, la que yo tengo es la que se refiere a la Señora Bara de Anguita. No, aquí, usted sabe se lo explicábamos ante a la Doctora Slepoy, que la Cámara secuestro el año pasado un fichero que tiene el servicio provincial no, de penitenciario y que allí está, hay un fichaje más o menos completo de los detenidos políticos digamos

que pasaban por los Establecimientos provinciales, su ficha está acá, es una simple ficha no... una ficha que indica que Juzgado intervenía, citaciones que recibe, etc... sí creo que se ha incorporado ahora al expediente, en forma que queda a su disposición no, es un elemento por lo menos muy acreditante de que usted estuvo allí y de sus sucesivos traslados después. Usted estuvo después en el Chaco...

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Antes de eso estuve en el Chaco...

DR. SCHIFFRIN.- Ahhh, estuvo en Rawson y hasta cuándo estuvo, a ver... estuvo en la Unidad 9.

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Hasta, creo que.... no me acuerdo, eh... si fue Enero del 79 o...

DR. SCHIFFRIN.- A ver, 3/4/79

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- 3/4/79...

DR. SCHIFFRIN.- Dice aquí trasladado por, no entiendo...

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- A la Cárcel de Sierra Chica...

DR. SCHIFFRIN.- ... Policía Federal a, no Rawson según dicen acá...

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Bueno, no, claro, efectivamente en Marzo del, yo creo que fui trasladado en Enero a Sierra Chica y en Marzo del 79 de Sierra Chica a Rawson, hubo un interín de unos meses, que también esto, quizás sea importante averiguar que en un determinado momento a todos los que estábamos en los Pabellones 1 y 2, nos sacaron y nos llevaron a la cárcel de Sierra Chica y al otro día apareció en el Diario El Día creo, de La Plata, que habían abortado un intento de fuga de presos de la cárcel de La Plata y que habían y según ese informe publicado en algún diario, habían detectado una casa afuera del penal desde la cual se estaba haciendo un túnel para llegar hasta la cárcel. En ese entonces los familiares, por supuesto confirmaron por distintas fuentes que eso era una mentira y que había fuertes indicios de que lo que en realidad se estaba haciendo era fraguar un intento de fuga y que quizás que ese supuesto intento de fuga era para digamos seguir con la política de exterminio de presos. Como ustedes saben en ese entonces también había disputas internas dentro de los Grupos de Tareas y una versión que nos había llegado a la cárcel de Sierra Chica, era que un Grupo de Tareas se interpuso con otro, aparentemente la Policía había abortado esto, y que en realidad era otro Grupo el que estaba armando esta historia del intento de fuga para, para matar presos...

DR. SCHIFFRIN.- Bien... Claro aquí dice en la ficha, que el 02 de Diciembre del 78 se produjo su traslado a la Unidad 2 de Sierra Chica...

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Sí...

DR. SCHIFFRIN.- Y es en Abril, 3 de Abril del 79, sí pasan a Rawson... Bueno, pero interesa especialmente que investiguemos el tema de la Unidad 9. Bueno, yo no tengo preguntas, el Dr Reborado...

DR. REBOREDO.- (...)

DR. SCHIFFRIN.- Señor Fiscal...

DR. PIAGGIO.- Sí gracias, simplemente preguntarle al testigo, si con motivo de la desaparición de su madre ha iniciado una presentación similar a la que ha hecho usted acá hoy... en Capital Federal...

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Ehhh, en ese entonces fue mi hermano, Horacio Anguita que presento los habeas corpus y se presento, presento un habeas corpus por la desaparición de mi madre, por supuesto como tantos miles de habeas corpus fue rechazado...

DR. PIAGGIO.- Pero no han seguido la investigación para el destino final...

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Ehhh, presentamos ese habeas corpus, fue rechazado, después nos presentamos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ante la Conadep y lo otro fueron averiguaciones extraoficiales como en todos los casos, que aparecía gente que pedía plata, le

## *Poder Judicial de la Nación*

dijeron a mi hermano que el motivo del nuestro de mi madre, era que en realidad le dijo una persona vinculada supuestamente a la Policía, que el motivo del secuestro era que mi madre había, tenía como domicilio de, registrado en la cárcel el de su casa anterior y que se había mudado sin dar parte del cambio, sin dar el cambio de domicilio y que lo mismo había hecho el hermano de Villanueva, que figuraba un domicilio y vivía en otro y que además como mi madre se había mudado a un lugar enfrente de una, de una dependencia de la Policía Federal, seguramente ella estaría haciendo inteligencia para la guerrilla, entonces la habían secuestrado por estar viviendo en un lugar que no había declarado frente a la Policía Federal. Bueno, este tipo de tortura psicológica, mi hermano la sufrió insistentemente de muchas personas que decían ese tipo de barbaridades. De modo que, bueno lo único que pudo hacer legalmente fue como le decía, presentar...

DR. PIAGGIO.- Y ante la Cámara Federal de Capital no se presentaron...

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Ante...

DR. PIAGGIO.- La Cámara Federal de Capital...

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Ehhh...

DR. PIAGGIO.- Está llevando una investigación similar a...

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- No, no, nos presentamos...

DR. PIAGGIO.- Bueno, gracias...

DR. SCHIFFRIN.- Bien, Doctora Peralta...

DRA. PERALTA.- Sí, Señor Presidente, quisiera que se le pregunte al testigo, él en su relato cuando estaba hablando de, de su detención, nombró a una persona, que dice que era detenida y que a su vez había colaborado en el tema de Inteligencia para la división de los pabellones, usted puede decir el nombre...

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Sí, Iguillerat (fon), se escribe... después le voy a dar el, el nombre y le voy a dejar una, si tiene una fotocopidora le voy a fotocopiar unos pasajes de un libro donde esto está... esta persona Iguillerat fue liberado, y un día ya durante el Gobierno de Alfonsín apareció en los diarios que habían muerto en un enfrentamiento con la Policía Federal, obviamente yo sospecho que en realidad no murió en ningún enfrentamiento con la Policía Federal, sino que como muchos colaboradores de la las Fuerzas represivas, después de haber colaborado se lo sacaron de encima matándolos, después le voy a dar el nombre completo de esta persona...

DRA. PERALTA.- Otra pregunta, el nombre de su esposa que estuvo detenida también...

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Wanda, con doble v, Fragale...

DRA. PERALTA.- Asiente... Ahora con respecto a la detención de su madre, cuando hace la declaración en Conadep su hermano, dice que "por datos, que en ese momento no quiere mencionar de personas que podrían pertenecer a las fuerzas, le dijeron que habían estado en la Esma", usted tiene algún conocimiento de esto...

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- No, no tengo ningún conocimiento directo porque, imagínese que yo, digamos...

DRA. PERALTA.- O sea que su hermano le haya comentado está situación...

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Sí. Lo que pasa, en realidad, francamente, digamos... no puedo dar ningún crédito porque no hubo ningún sobreviviente que la haya vista, la verdad que, digo lamentablemente por mi propia experiencia, a ese tipo de, de torturas psicológicas la tomo como tales, no como una información real...

DRA. PERALTA.- Muy bien... no tengo más preguntas...

DR. SCHIFFRIN: Doctora Gonzalez Vivero?

DRA. GONZALEZ VIVERO: Sí, gracias... Mientras usted estuvo en la Unidad 9, escuchó comentarios del Centro Clandestino LA CACHA?

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Eh, no, mientras estuve ahí no recuerdo haber recibido comentarios de LA CACHA específicamente...

DRA. GONZALEZ VIVERO: Bueno, de algún otro próximo de la zona de La Plata?

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Mire, en realidad, para ser preciso y cinsero respecto a su respuesta, yo recibí muchos comentarios y recibí además testimonios de algunos detenidos con los que me crucé que venían de Campos Clandestino de Detención, pero en ese momento yo no tenía un registro de los lugares a los que hacía referencia.

DRA. GONZALEZ VIVERO: El Oficial Rivadeneira al que usted se refiere, era un personal constante de la...?

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Sí, era un personal constante y era junto con el Oficial Perata uno de los tipos que acostumbraba llevar al calabozo, golpear, y que por comentarios que teníamos de algunos penitenciarios que nos comentaban, él integraba Grupos, lo que ahora o después se llamó Grupos de Tarea.

DRA. GONZALEZ VIVERO: Bueno, la pregunta sí apuntaba a que Rivadeneira está acusado en LA CACHA, entonces yo le pediría si fuera posible, una descripción de...

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Un tipo de mi altura, un metro ochenta, quizás debería ser de mi edad, yo tengo 48 años, él quizás pueda tener algún año más, un tipo delgado de tez blanca...

DRA. GONZALEZ VIVERO: Una descripción también de Perata, que es el otro que usted dice que estaba...?

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Perata era un tipo de un metro setenta y cinco, fornido, más bien gordito, un poco flojito, eh, un tipo muy cobarde, acostumbraba siempre a pegar en el calabozo mientras otros tenían al detenido, de pelo negro peinado a la gomina...

DRA. GONZALEZ VIVERO: Le decían de alguna manera?

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- No me acuerdo...

DRA. GONZALEZ VIVERO: Bueno no, después me informaron acá que entre los que se secuestró de la D.I.P.B.A. está todo el caso Carranza completo, para... no sé si el Tribunal lo sabe, como es una información importante, y también que sería interesante verificar lo que decía la Ficha de la Unidad Penitenciaria respecto de todas las personas trasladadas no, qué es la información final que dan...?

DR. SCHIFFRIN: Tenemos todo, pero en general las Fichas que yo observo son Fichas hechas con prolijidad, no en fin, está la parte administrativa lo que hay detrás de esto tenemos que averiguarlo por otros medios... pero me decía usted qué caso?

DRA. GONZALEZ VIVERO: Carranza que es uno de los que atestiguó... La señora de Alaye fue la que me lo informó que en estos momentos no está presente, que está completo en...

DR. SCHIFFRIN: En el material...

DRA. GONZALEZ VIVERO: En el material secuestrado.

DR. SCHIFFRIN: Que está en la ex- Dirección de Inteligencia...

DRA. GONZALEZ VIVERO: Exacto.

DR. SCHIFFRIN: Bueno, tomamos nota.

DRA. GONZALEZ VIVERO: Nada más gracias.

DR. SCHIFFRIN: Señor Defensor?. Bueno, si no existen más preguntas, eh, vamos a... El Tribunal va a poner de manifiesto al señor Fiscal General, obviamente que hemos escuchado la denuncia de graves hechos, no solo en la declaración, en fin, ocurridos en la Unidad 9 o en torno a ella, que según lo que declaró antes el doctor Slepoy y también no debemos olvidar el caso Degui que

## *Poder Judicial de la Nación*

tiene características todavía más perfiladas, de forma que en cumplimiento de lo resuelto en el caso Etchecolatz, lo ponemos en su conocimiento a los efectos pertinentes y enviaremos el material cuando esté desgrabado. Bueno, hecho esto agradecemos mucho su comparecencia, le pedimos que los nuevos datos que tenga para aportar, los aporte a Secretaría sin perjuicio de alguna declaración suya nueva y con esto damos por cerrado el Acto con la lectura...

DR. PIAGGIO.- Señor Presidente puedo hacer una pregunta más... al testigo...

DR. SCHIFFRIN.- Sí como no...

DR. PIAGGIO.- Cuál es la situación actual de Walda Fragale...

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- Vive en la Argentina, trabaja de abogada que es su profesión...

DR. PIAGGIO.- Su ex esposa estuvo detenida en algún lugar de la Provincia de Buenos Aires, que este dentro de la jurisdicción del Tribunal...

EDUARDO ALFREDO ANGUITA.- No, estuvo detenida en, en la Cárcel de Villa Devoto...

DR. PIAGGIO.- Gracias...

DR. SCHIFFRIN.- Muy bien, así pasamos a la lectura del acta....